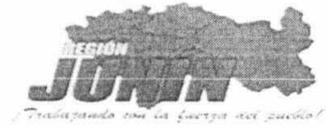




Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 212 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 24 JUL 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El expediente de registro N° 02352548 de fecha 27 de junio del 2019, mediante el cual doña **CARMEN PIPA GASPAS**, servidora permanente asignado a la Aldea Infantil El Rosario del Gobierno Regional Junín, solicita el reconocimiento de 30 años de servicios al Estado y el respectivo pago de la Asignación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51° y el numeral i) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa respectivamente fijan las condiciones para el reconocimiento del tiempo de servicios y pago de la asignación por cumplir 30 años de servicios al Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 077-2014-GRJ-ORAF de fecha 31 de diciembre del 2013, se reconoce a favor de la servidora **CARMEN PIPA GASPAS**, quien desempeña el cargo de Artesano II de nivel remunerativo SAF asignado a la Aldea Infantil El Rosario del Gobierno Regional Junín; 25 años de servicios prestados al Estado, al 01 de abril del 2014; consecuentemente se otorga por única vez a favor de la trabajadora el pago de la asignación por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado;

Que de acuerdo Informe Escalafonario N° 032-2019-GRJ-ORAF-ORHCEP, de fecha 03 de julio del 2019, emitido por el Coordinador de Escalafón y Pensiones, informa que de acuerdo a los documentos adjuntos, la trabajadora **CARMEN PIPA GASPAS**, al 30 de junio del 2019, ha cumplido con (30 años) (03) mes) (24) días de servicios prestados al Estado; consecuentemente se debe reconocer 30 años de servicios al 30 de marzo del 2019; así como al pago de la Asignación por haber cumplido 30 años de servicios equivalente a (03) remuneraciones totales;

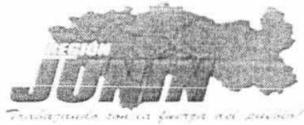
Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, de fecha 14 de junio del 2011, el Tribunal del Servicio Civil estableció que la remuneración total permanente prevista el en artículo 9no del Decreto Supremo



ORAF	
DOC. N°	3525630
EXP. N°	2352548



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº 051-91.PCM, no es aplicable para el cálculo de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al Estado, debiendo ser de la remuneración mensual total y que deben ser cumplidos por los órganos competentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, vigente a partir del 19 de junio del 2011;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Dirección de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2019-GR-JUNIN/GR y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña **CARMEN PIPA GASPAS**, Artesano II de nivel remunerativo SAF, asignado a la Aldea Infantil El Rosario del Gobierno Regional Junín; 30 años de servicios prestados a la Institución al 30 de marzo del 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez a favor de doña **CARMEN PIPA GASPAS**, quien desempeña el cargo de Artesano II de nivel remunerativo SAF, asignado a la Aldea Infantil El Rosario del Gobierno Regional Junín; la asignación por haber cumplido (30) años de servicios por la cantidad de Cuatro mil cuarenta y tres con 16/100 soles (S/. 4,043.16) monto equivalente a 03 remuneraciones totales percibidas al 30 de marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la siguiente cadena presupuestal:

- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Meta : 0055
- Función : 03
- División Funcional : 006
- Específica de Gasto : 2.1.1.9.3.1

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERMC-VAC.

.....
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
El que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 JUL 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL